

ADENDA AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN



CENTRAL TÉRMICA
ROCA S.A.

Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. Co-Emisoras

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIV DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XV DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVI DENOMINADAS EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO (“UVA”), A SER INTEGRADAS EN PESOS AL VALOR UVA INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL VALOR UVA APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIV, LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XV Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVI SERÁN CO-EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA EL EQUIVALENTE DE US\$30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL EQUIVALENTE DE US\$80.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA MILLONES) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$700.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

La presente es una adenda (la “Adenda”) al suplemento de prospecto de fecha 7 de julio de 2022 (el “Suplemento”) y al aviso de suscripción de fecha 7 de julio de 2022 (el “Aviso de Suscripción”) de Generación Mediterránea S.A. (“GEMSA”) y Central Térmica Roca S.A. (“CTR”) y, junto con GEMSA, las “Sociedades”, las “Compañías” o las “Co-Emisoras”) publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “AIF”) en la sección “Empresas”, en el boletín electrónico del MAE (www.mae.com.ar) (el “Boletín Electrónico del MAE”) y en el sitio web institucional de las Co-Emisoras (www.albanesi.com.ar) (la “Página Web de las Co-Emisoras”), en relación con: (i) las obligaciones negociables clase XIV denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XIV”); (ii) las obligaciones negociables clase XV denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XV”); y (iii) las obligaciones negociables clase XVI denominadas en UVA, a ser integradas en Pesos al Valor UVA Inicial y pagaderas en Pesos al Valor UVA Aplicable, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XVI”), y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XIV y las Obligaciones Negociables Clase XV, las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal en conjunto de hasta el equivalente de US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) ampliable hasta el equivalente de US\$80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 700.000.000 (Dólares Estadounidenses setecientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”). Las Co-Emisoras serán solidariamente responsables por todas las obligaciones que surjan de las Obligaciones Negociables. El monto a ser co-emitado bajo las Obligaciones Negociables Clase XIV, las Obligaciones Negociables Clase XV y las Obligaciones Negociables Clase XVI no podrá superar en forma conjunta el Monto Máximo de Emisión. Dado que las Obligaciones Negociables Clase XVI serán denominadas en UVA, el cálculo para determinar que el monto a ser co-emitado no supere el Monto Máximo de Emisión se realizará de conformidad con el Valor de Cálculo. Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en la presente Adenda tienen el significado que se les asigna en el prospecto del Programa de fecha 9 de junio de 2022 (el “Prospecto”), en el Suplemento y/o el Aviso de Suscripción, según corresponda.

La presente Adenda tiene por objeto enmendar el Suplemento y el Aviso de Suscripción, según corresponda, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

1) SUPLEMENTO DE PRECIO:

Portada y contraportada:

Se reemplaza el listado de organizadores y colocadores de la portada y la contraportada del Suplemento por aquellos incluidos en las últimas dos hojas de la presente Adenda.

Oferta de las Obligaciones Negociables

Se reemplaza el texto del punto “Agentes Colocadores” del apartado “a) Resumen de los términos y condiciones comunes de las Obligaciones Negociables” del Suplemento por el texto que se indica a continuación:

Agentes Colocadores: SBS Trading S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., Allaria Ledesma & Cía. S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Nación Bursátil S.A., Macro Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., AWM Valores S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Supervielle S.A., Supervielle Agente de Negociación S.A.U., Banco Hipotecario S.A., Adcap Securities Argentina S.A. y Cocos Capital S.A. (conjuntamente, los “Agentes Colocadores”).

Se reemplaza el texto del punto “Valor UVA Inicial” del apartado “d) Términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables Clase XVI” del Suplemento por el texto que se indica a continuación:

Valor UVA Inicial: Será la cotización de la UVA publicada por el BCRA en su sitio web (www.bkra.gov.ar/Publicaciones/Estadisticas/Principales_variables.asp) del Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación, que será informada al público inversor antes del inicio del Período de Subasta Pública, mediante un aviso complementario al presente Suplemento que será publicado por las Co-Emisoras en el Boletín Diario de la BCBA, en la página web del MAE, en la AIF y en la página web de las Co-Emisoras (www.albanesi.com.ar) (el “Valor UVA Inicial”).

Plan de Distribución

Se reemplaza el texto del segundo párrafo del apartado “General” del Suplemento por el texto que se indica a continuación:

“Las Co-Emisoras han designado a SBS Trading S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., Allaria Ledesma & Cía. S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Nación Bursátil S.A., Macro Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., AWM Valores S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Supervielle S.A., Supervielle Agente de Negociación S.A.U., Banco Hipotecario S.A., Adcap Securities Argentina S.A. y Cocos Capital S.A. como Agentes Colocadores de las Obligaciones Negociables. Asimismo, han designado SBS Capital S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Balanz Capital Valores S.A.U. como Organizadores de dichas Obligaciones Negociables. Los Agentes Colocadores actuarán sobre la base de sus “mejores esfuerzos” conforme con los procedimientos usuales en el mercado de capitales de Argentina y el artículo 774 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación, sin asumir compromiso alguno de suscripción en firme.”

Se reemplaza el texto del apartado “Tramo No Competitivo” en el apartado “Colocación Primaria de las Obligaciones Negociables” del Suplemento por el texto que se indica a continuación:

“Constituirán Órdenes de Compra que conformarán el Tramo No Competitivo de las Obligaciones Negociables las Órdenes de Compra que no indiquen una Tasa Ofrecida, junto al valor nominal solicitado. Sólo se aceptarán Órdenes de Compra para el Tramo No Competitivo por un valor nominal máximo de US\$ 50.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta mil) en el caso de las Obligaciones Negociables Clase XIV y de las Obligaciones Negociables Clase XV, y por un valor nominal máximo de 47.820 UVA (cuarenta y siete mil ochocientos veinte Unidades de Valor Adquisitivo) en el caso de las Obligaciones Negociables Clase XVI.

Las Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo de las Obligaciones Negociables no se tomarán en cuenta para la determinación de la Tasa de Corte de la respectiva clase de las Obligaciones Negociables. A las Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo se les aplicará la Tasa de Corte de la respectiva clase de Obligaciones Negociables, según el caso, que finalmente se determine en el Tramo Competitivo. Al respecto, véase “*Determinación de la Tasa de Corte de las Obligaciones Negociables*”.

2) AVISO DE SUSCRIPCIÓN

Contraportada:

Se reemplaza el listado de organizadores y colocadores de la contraportada del Aviso de Suscripción por el incluido en la anteúltima hoja de la presente Adenda.

Agentes Colocadores:

Se reemplaza el texto del apartado “4) Agentes Colocadores” del Aviso de Suscripción por el texto que se indica a continuación:

“4) **Agentes Colocadores:** (i) SBS Trading S.A. con domicilio en Av. E. Madero 900, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Francisco Bordo Villanueva/Gastón Donnadio/Juan Ignacio Russo/Gabriel Zelaschi/Catalina Menéndez, teléfono: 4894-1800 int. 403/196/407/181/184, e-mail: fbv@gruposbs.com / gd@gruposbs.com / jir@gruposbs.com / gz@gruposbs.com / cm@gruposbs.com), (ii) Banco de Servicios y Transacciones S.A. con domicilio en Av. Corrientes 1174, Piso 3,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Matias Veloso/ Mariano Alonso/ Tomas Bajdacz, teléfono: 5235-2381 / 2383 / 2826, e-mail: mesa@bst.com.ar), (iii) Banco de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en San Martín 108, Piso 15. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Eduardo Nicolás Giambruni / Marcelo Horacio Ramón, teléfono: 4331-7326/4347-0269 / 4347-0048, e-mail: bancadeinversion@bpba.com.ar/centrodeinversiones@bpba.com.ar), (iv) Balanz Capital Valores S.A.U. con domicilio en Av. Corrientes 316, Piso 3, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Sebastian Money / Gonzalo Mendive / Tomás Herrlein / Pedro Coll Dati, teléfono: 5276-7010, e-mail: smoney@balanz.com / gmendive@balanz.com / therrlein@balanz.com / pcoll@balanz.com), (v) Macro Securities S.A. con domicilio en A. E. Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Leandro Lintura, teléfono: 5222-6720, e-mail: leandrolintura@macro.com.ar), (vi) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. con domicilio en Tucumán 1, Piso 19° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Federico Brundi / Andrés Vernengo, teléfono/fax: +54 11 4329-4243 / 4329-4284, e-mail: fbrundi@bacs.com.ar / Avernengo@bacs.com.ar), (vii) Facimex Valores S.A. con domicilio en Olga Cossettini 831, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Andres Durban, teléfono: +5411 4516-0800, e-mail: andresdurban@facimex.com), (viii) Banco Hipotecario S.A. con domicilio sito en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Hernán M. Gómez / Rodrigo Calderón / Leandro Bizozo / Martín Babio, teléfono 4347-5320 / 4347-525 / 4347-5803 / 4347-1903, e-mail: hmgomez@hipotecario.com.ar / rcalderon@hipotecario.com.ar / lbizozo@hipotecario.com.ar / mababio@hipotecario.com.ar), (ix) Allaria Ledesma & Cía S.A. con domicilio en 25 de Mayo 359, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (Atención: Juliana Rojido / Matias Aizpeolea, teléfonos 5555-6058 / 5555-6078, e-mail: emisionesprimarias@allaria.com.ar), (x) Banco Supervielle S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 434, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Manuel Alvarado / Joaquín Vallejos, teléfono: 4324-8265, e-mail: Manuel.Alvarado@supervielle.com.ar/joaquin.vallejos@supervielle.com.ar/MercadodeCapitales@supervielle.com.ar), (xi) AWM Valores S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 1427, Piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Sebastian Ferrer Reyes, teléfono: +54 9 11 3490 6700, e-mail: sferrer@awmvalores.com), (xii) Invertir en Bolsa S.A. con domicilio en Av. del Libertador 498, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, (Atención: Felipe Venancio / Carlos Fernandez Berisso / Nicolas Cappella / Federico Broggi / Julian Hirsh / Alexis Billone / Bautista Fariña / Emir Quiroga Assat, teléfono: 5277-4662, e-mail: colocaciones@ieb.com.ar / colocaciones@grupoieb.com.ar), (xiii) Nación Bursátil S.A. con domicilio en Florida 238, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Valeria Caverzan / Miguel Mollo / Juan Terminiello, teléfono: 6076-0200 int. 5113, 5124, 5127, e-mail: vcaverzan@nacionbursatil.com.ar / mmollo@nacionbursatil.com.ar / jterminiello@nacionbursatil.com.ar), (xiv) Supervielle Agente De Negociación S.A.U. con domicilio en Dorrego 2431, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, (Atención: Eduardo Medina, teléfono: 4324-8265; e-mail: emedina.futurosdelosur@supervielle.com.ar), (xv) Adcap Securities Argentina S.A. con domicilio en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4°, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Lucas Confalonieri / Mateo Lacroze, teléfono: +54 (11) 3196-9555 / +54 (11) 3845-0035, e-mail: LConfalonieri@ad-cap.com.ar / mlacroze@ad-cap.com.ar / cm@ad-cap.com.ar), y (xvi) Cocos Capital S.A. con domicilio en Suipacha 1380, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Ariel Sbdar / Guillermo Javier Piccini, teléfono: 4344-6000 / 2473-474688, e-mail: sbdar@cocos.capital / gpiccini@cocos.capital) (los “Agentes Colocadores”).”

Tramo No Competitivo de las Obligaciones Negociables

Se reemplaza el texto del apartado “13) Tramo No Competitivo de las Obligaciones Negociables” del Aviso de Suscripción por el texto que se indica a continuación:

“13) Tramo No Competitivo de las Obligaciones Negociables: Constituirán Órdenes de Compra que conformarán el Tramo No Competitivo de las Obligaciones Negociables las Órdenes de Compra que no indiquen una Tasa Ofrecida, junto al valor nominal solicitado. Sólo se aceptarán Órdenes de Compra para el Tramo No Competitivo por un valor nominal máximo de US\$ 50.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta mil) en el caso de las Obligaciones Negociables Clase XIV y de las Obligaciones Negociables Clase XV, y por un valor nominal máximo de 47.820 UVA (cuarenta y siete mil ochocientos veinte Unidades de Valor Adquisitivo) en el caso de las Obligaciones Negociables Clase XVI.

Las Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo de las Obligaciones Negociables no se tomarán en cuenta para la determinación de la Tasa de Corte de la respectiva clase de las Obligaciones Negociables. A las Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo se les aplicará la Tasa de Corte de la respectiva clase de Obligaciones Negociables, según el caso, que finalmente se determine en el Tramo Competitivo. Al respecto, véase “*Determinación de la Tasa de Corte de las Obligaciones Negociables*” del Suplemento.”

Valor UVA Inicial

Se reemplaza el texto del apartado “23) Valor Uva Inicial” del Aviso de Suscripción por el texto que se indica a continuación:

“23) Valor UVA Inicial: Será la cotización de la UVA publicada por el BCRA en su sitio web (www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Principales_variables.asp) del Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación, que será informada al público inversor antes del inicio del Período de Subasta Pública, mediante un aviso complementario al presente Suplemento que será publicado por las Co-Emisoras en el Boletín Diario de la BCBA, en la página web del MAE, en la AIF y en la página web de las Co-Emisoras (www.albanesi.com.ar) (el “Valor UVA Inicial”).”

Organizadores



SBS Capital S.A.



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agentes Colocadores



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



Allaria Ledesma & Cía. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Nación Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 26



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Compensación y Liquidación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 246



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43



Macro Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Facimex S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99



AWM Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 230



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 25



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°40



Supervielle Agente De Negociación S.A.U.

Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV° 341



Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 148

cocos capital®

Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 688

CO-EMISORAS

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.
Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°
(C1001AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.
Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°
(C1001AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ORGANIZADORES

SBS Capital S.A.
Av. E. Madero 900 Piso 19° - Torre Catalinas Plaza
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Av. Corrientes 1174, Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Balanz Capital Valores S.A.U.
Av. Corrientes 316, Piso 3, Of. 362,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

AGENTES COLOCADORES

SBS Trading S.A.
Av. E. Madero 900 Piso 19°,
Torre Catalinas Plaza,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Av. Corrientes 1174, Piso 3°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Allaria Ledesma & Cía. S.A.
25 de mayo 359, Piso 12°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Balanz Capital Valores S.A.U.
Av. Corrientes 316, Piso 3, Of. 362,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Nación Bursátil S.A.
Florida 238 Piso 3°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Facimex S.A.
Olga Cossetini 831, Piso 1°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Banco de la Provincia de Buenos Aires
San Martín 108, Piso 15°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Invertir en Bolsa S.A.
Av. Del Libertador 498, Piso 10°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Macro Securities S.A.
Av. E. Madero 1172, Piso 24°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

AWM Valores S.A.
Carlos Pellegrini 1427, Piso 8°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**
Tucumán 1, Piso 19 "A",
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Banco Supervielle S.A.
Bartolomé Mitre 434,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Banco Hipotecario S.A.
Reconquista 151,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

**Supervielle Agente de Negociación
S.A.U.**
Bartolomé Mitre 434 Piso 6,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Adcap Securities Argentina S.A.
Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4°, oficina A,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Cocos Capital S.A.
Suipacha 1380
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ASESORES LEGALES

DE LAS CO-EMISORAS

Tavarone, Rovelli, Salim & Miani
Tte. Gral. Juan D. Perón 537, Piso 5°
(C1038AAK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

DE LOS ORGANIZADORES Y DE LOS AGENTES COLOCADORES

Bruchou, Fernández Madero & Lombardi
Ing. Butty 275, Piso 12°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

AUDITORES EXTERNOS

Price Waterhouse & Co. S.R.L.
(firma miembro de Pricewaterhouse Coopers International Limited network)
Edificio Bouchard Plaza
Bouchard 557, piso 7°
(C1106ABG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
La fecha de esta Adenda es 8 de julio de 2022



Osvaldo Cado
Subdelegado